

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 31 de julio de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO SUSTANCIACIÓN No.391

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V) treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al presente proceso jurisdicción Voluntaria Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento del señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ PALACIO promovido a través de apoderado judicial por su sobrina, INGRID LÓPEZ LÓPEZ, lo siguiente:

- Comunicado del 27 de julio de 2023, allegado por la registraduría nacional del estado civil, en la cual indican el número de cedula del señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ PALACIO.
- Memorial del 28 de julio de 2023, allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual se aportan certificados de tradición del bien inmueble adjudicado a los herederos dentro de la sucesión de la causante IDA PALACIO DE LOPEZ y escritura pública N°1214 del 08 de noviembre de 1966.

Por otra parte, a través de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, se obtuvo que el señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ PALACIO, se encuentra afiliado a la ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" en el régimen subsidiado, estado Activo, por lo tanto, resulta pertinente oficiarlos a fin de que informe los datos personales del señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ PALACIO identificado con cedula de ciudadanía N°70.113.319.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) AGREGAR Y PONER en conocimiento lo allegado por la registraduría nacional del estado civil y la apoderada de la parte demandante.

2°) OFICIAR a la entidad ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS", a fin de que informen los datos personales del señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ PALACIO identificado con cedula de ciudadanía N°70.113.319 expedida en Medellín (A), tales como número de teléfono, dirección, correo electrónico; quien se encuentra afiliado en régimen subsidiado, estado Activo.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO
ELECTRONICO No. **137**
HOY, **01 DE AGOSTO DE 2023.**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeaa3a780a946c088511054d1730f4b2da91166d02d3c59c1558e636bdf73b4d**

Documento generado en 31/07/2023 04:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>